

Expediente: **573/26**
Carátula: **CREDIL SRL C/ VELARDEZ VICTOR HUGO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **03/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR
90000000000 - VELARDEZ, Victor Hugo-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 573/26



H20461549109

JUICIO: CREDIL SRL c/ VELARDEZ VICTOR HUGO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 573/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En 02/07/2026 presento a despacho informando a S.S. que la parte actora acompaña: Formulario de ingreso de causas, Escrito de inicio de demanda, copia digitalizada de pagaré de fecha 01/11/2024, solicitud de préstamo personal, listado de impuesto de sello, F.600,F.601 y Poder General para juicios, Boleta Ley 6059,Tasa de justicia proporcional, Tasa de apersonamiento letrado, Bono Ley 6023.

CONCEPCION, 02 de julio de 2026.

- I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.
- II) Téngase por presentada a la Dra. GUERRERO,GABRIELA ESTEFANIA como letrada apoderada de CREDIL SRL, conforme poder general para juicios que en copia se acompaña, con domicilio legal constituido, en casillero digital N° 27324773687. Désele intervención de ley en el carácter invocado.
- III) Tramítense las presentes actuaciones por las reglas del proceso Monitorio Ejecutivo Art. 577 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (Ley N° 9531, modificada por la Ley N° 9593).
- IV) Advirtiéndole que los montos del Listado de Sellados no coincide con el F.600, F.815/A y el posterior comprobante de transferencias: Aclare dicha circunstancia

. SBS.

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.